



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 126

DIP. MONTSE MURILLO IMPULSA QUE PADRES, O QUIEN TENGA LA PATRIA POTESTAD DE MENORES, PRACTIQUEN UNA CRIANZA POSITIVA

- **Presenta reforma a Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**
- **Cuando un menor crece en un entorno negativo, donde es testigo o víctima de violencia, puede desarrollar una variedad de problemas emocionales**

Mexicali, B.C., lunes 30 de septiembre de 2024.- Con el objeto de que los padres, tutores o quien tenga la patria potestad de menores practiquen una crianza positiva, la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López presentó una Iniciativa de reforma a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California.

Cuando un menor crece en un entorno negativo, donde es testigo o víctima de violencia, puede desarrollar una variedad de problemas emocionales, y estos pueden generar dificultades en el ámbito escolar, y obstaculizar su capacidad para relacionarse con otros de manera saludable.

Por ello, Montse Murillo afirmó que es esencial un entorno familiar en donde se le respete como ser humano, reciba amor, comprensión, y que sea escuchado por parte de sus padres, tutores o quien ejerza la patria potestad.

En México, este tema ha contado en los últimos años con el apoyo de organizaciones como UNICEF, lanzando herramientas y recursos para promover la crianza positiva, y prevenir la violencia en el hogar.

A nivel internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento principal que obliga a los Estados parte, a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, ante las distintas problemáticas a las que se enfrentan en los ámbitos de su vida.

Los reconoce como sujetos plenos de derechos, y establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar las medidas administrativas y presupuestarias necesarias, para garantizar su protección contra toda forma de discriminación, siempre en beneficio de su interés superior.